



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 3 de marzo de 2016
P.I.E. N° 117/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Eliana Mercier Herrera, para que el Señor Ministro de Planificación del Desarrollo, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas - ADEMAF, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y respalde con documentación, cuáles fueron los planes, programas y proyectos que la ADEMAF promovió, formuló, canalizó coordinó y/o supervisó, en el Departamento de Pando, determinando cuál es el estado de avance de los mismos.--- **2.** Informe y respalde con documentación, cuáles son los programas estratégicos para macroregiones y zonas fronterizas del Departamento de Pando que se tienen previstos desarrollar en la presente gestión.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

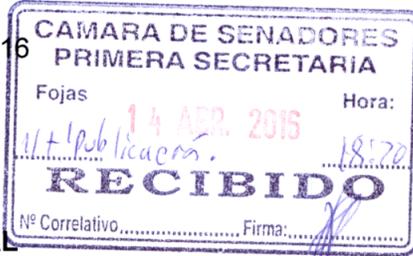
Victor Hugo Zamora Custodio
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Planificación del Desarrollo



La Paz, 23 de marzo de 2016
 CITE: MPD/DGAJ/EXT N° 143/2016



Señor
 Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 117/2016-2017.

Señor Presidente:

Por la presente y en atención a la Petición de Informe Escrito de referencia, emitida por el Presidente de la Cámara de Senadores, a solicitud de la Senadora Eliana Mercier Herrera, se tiene a bien informar a su Autoridad, lo siguiente:

1. **“Informe y respalde con documentación, cuáles fueron los planes, programas y proyectos que la ADEMAF promovió, formuló, canalizó coordinó y /o supervisó, en el Departamento de Pando, determinando cuál es el estado de avance de los mismos.”**
- R. Las Políticas de Estado que, desde la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas - ADEMAF, se vienen impulsando, ejecutando y por ejecutar en el departamento de Pando, Beni, Norte de La Paz y parte del Trópico de Cochabamba, se encuentran en el marco de la Estrategia para el Desarrollo Integral de la Amazonia, cuya propuesta basada en el marco normativo vigente, plantea la necesidad de forjar un proceso de desarrollo integral para Vivir Bien, en la Amazonia Boliviana, con un Estado capaz de tener dominio espacial y territorial con soberanía y seguridad fronteriza, para la generación de riqueza y su distribución equitativa, sobre la base de la diversificación productiva con valor agregado e industrialización de los recursos naturales estratégicos, propugnada por la inclusión, equidad, equilibrio y responsabilidad social, ambiental y cultural, en un contexto de economía plural, de autonomías territoriales, descentralización, y de políticas sectoriales.

Con relación a los planes, programas y proyectos que la ADEMAF promovió, formuló, canalizó, coordinó y/o supervisó, en el Departamento de Pando, se informa que dicha Entidad viene impulsando, ejecutando y proyectando las principales actividades relacionadas y establecidas en el marco normativo e institucional que involucra las operaciones del Plan Operativo Anual de la Regional de ADEMAF Pando, que tienen relación con la **Estrategia de Desarrollo Integral de la Macroregión Amazónica 2015 – 2025**, (se adjunta al ANEXO I).

Las líneas estratégicas y las acciones priorizadas propuestas en la Estrategia de Desarrollo Integral de la Macroregión Amazónica, para ser efectivas, requieren la





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Planificación del Desarrollo

aplicación de mecanismos técnicos y operativos como la programación de las inversiones, entre los que se hallan la organización institucional y su estructura financiera, donde el nivel subnacional, los gobiernos departamentales y gobiernos municipales deberán ser corresponsables de su implementación, por lo que se deberán ajustar y compatibilizar sus planes de desarrollo en el marco de las políticas, líneas estratégicas y acciones priorizadas propuestas.

El mayor impacto en cuanto a las acciones de ADEMAF en el Departamento de Pando, ha radicado en las actividades de Desarrollo y Seguridad, mismas que continuarán a lo largo de la gestión 2016.

La proyección de trabajo de la Dirección de Desarrollo Regional de Pando, está establecida en el marco del Plan Operativo Anual – POA de ADEMAF 2016 (adjunto al ANEXO II), cuya labor principal reside en las funciones establecidas en el Decreto Supremo N° 0538 de fecha 03 de junio de 2010 y la Ley N° 100 de fecha 04 de abril de 2011 de Desarrollo y Seguridad Fronteriza.

2. “Informe y respalde con documentación, cuáles son los programas estratégicos para macroregiones y zonas fronterizas del Departamento de Pando que se tienen previstos desarrollar en la presente gestión”.

R. La implementación de las acciones estratégicas, a partir del trabajo establecido para la gestión 2016, se enmarcan en el Plan Operativo Anual 2016 de la Oficina Regional de Desarrollo de Pando, cuyos objetivos de gestión y específicos son los siguientes:

a) Objetivo de Gestión de la Oficina Regional de Pando:

- Coordinar, articular, gestionar y/o ejecutar propuestas de desarrollo socioeconómico, cultural, asistencia social y ayuda humanitaria y seguridad en Regiones y Zonas Fronterizas en el marco de las políticas de Estado.

b) Objetivos de Gestión Específico 1:

- Apoyar e impulsar el desarrollo productivo socioeconómico en municipios de Pando.

1. Operaciones:

- Realizar Foro Ciudadano de la Macroregión en el Departamento de Pando.
- Fortalecimiento de capacidades productivas a través de la articulación de capacitaciones técnicas integrales en zonas fronterizas.
- Gestionar, articular y ejecutar Brigadas Solidarias en el Departamento Pando.
- Articular y ejecutar actividades culturales del Departamento de Pando.
- Promover, articular y ejecutar ferias productivas en municipios del Departamento.
- Reactivación Integral de los TELECENTROS, para el desarrollo académico y productivo en zonas fronterizas.
- Gestionar financiamiento para la pre inversión de proyectos productivos.
- Gestionar y articular Proyecto Piscícola en el Departamento de Pando.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Planificación del Desarrollo

- Fortalecimiento y equipamiento para el normal funcionamiento de la Regional Pando.
- Coordinación para la actualización y socialización de la Estrategia de Desarrollo Integral de la Macroregión Amazónica.
- Participación en los diferentes talleres, reuniones convocados por ADEMAF Central.

c) **Objetivos de Gestión Específico 2:**

- Coordinar y articular acciones de lucha contra actividades ilícitas en el Departamento de Pando.

1. Operaciones:

- Operativos de control de fronteras impulsados por la ADEMAF - Pando en coordinación con el Comité Interinstitucional de Fronteras.
- Difusión y Socialización de Decreto Supremo N° 0538 de fecha 03 de junio de 2010 y la Ley N° 100 de fecha 04 de abril de 2011 de Desarrollo y Seguridad Fronteriza en coordinación con AMDEPANDO, Organizaciones Sociales, FFAA e Instituciones Públicas y Privadas.
- Elaboración y coordinación de Convenios Interinstitucionales en el Departamento de Pando
- Articular campañas de prevención contra el uso de ilícitos en zona de fronteras.
- Realización del conversatorio para coordinar y articular acciones en los puntos más vulnerables de las zonas fronterizas del departamento Pando.

d) **Objetivos de Gestión Específico 3:**

- Fortalecer la Base de Datos de la ADEMAF, a través de las acciones que se desarrollan en el Departamento Pando.

1. Operaciones:

- Recolección y difusión de información de las fronteras y las actividades que viene realizando la Regional Pando.
- Recolección y levantamiento de demandas y estadísticas en zonas de frontera.

Esperando que la información sea de utilidad y sin otro particular, saludo a Usted con las consideraciones más distinguidas.

René Gonzalo Grelana Halkyer
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO



RGOH/MALZ/IAM
Cc: Archivo
Adj. Lo citado